



Aplicación del Programa de Estipendio de Ayuda para el Cuidado Infantil del Condado de Yuba

El propósito de este programa es asegurar que los negocios de cuidado infantil permanezcan abiertas, reabran o amplíen los servicios en entornos de aprendizaje seguros, de calidad y adecuados. Los fondos ayudarán aún más a satisfacer la mayor demanda de cuidado infantil para familias trabajadoras y aumentarán la capacidad de los proveedores para ayudar a los niños en edad escolar con el aprendizaje a distancia durante el estado de emergencia como resultado del nuevo coronavirus (COVID-19).

El Programa de Estipendio de Ayuda para el Cuidado de Niños del Condado de Yuba es un programa hecho posible por el Condado de Yuba a través de fondos de la Ley CARES. First 5 Yuba County se ha asociado con Children's Home Society of California para recibir solicitudes y distribuir fondos.

Las solicitudes deben recibirse entre el 11 de noviembre del 2020 y el 25 de noviembre del 2020

Envíe su solicitud a:

Correo electrónico: janellem@chs-ca.org

FAX: (530) 673-9215

Entregar/ enviar por correo: 1650 Sierra Ave Suite 102 Yuba City, CA 95993

Nombre de la instalación o proveedor: _____

Número de licencia de la instalación (si es aplicable): _____

Dirección (donde cuidan los niños): _____

Ciudad/Estado/ Código Postal: _____

Dirección de envío (si es diferente): _____

Nombre de contacto: _____ Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Seleccione una de las siguientes opciones a continuación (seleccione todas las que correspondan)

1. Reembolso para reabrir o expandir su negocio con el fin de aumentar las plazas de cuidado infantil al cubrir los costos asociados con: (**Esta opción requiere enviar documentación adicional.*)

- a) Tarifas de licencia relacionadas con la reapertura o expansión de un negocio de cuidado infantil familiar.
 - i) La expansión puede incluir: nuevo sitio o salón de clases adicional.
- b) Otros costos de expansión de instalaciones (equipos, mobiliario, servicios públicos, etc.)
- c) Salarios adicionales del personal y tarifas de selección para contratar personal de apoyo adicional o paraeducadores.

2. Herramientas digitales, internet de alta velocidad y apoyo a los proveedores para aumentar el ancho de banda para adaptarse al aprendizaje a distancia:

- a) Herramientas digitales para aumentar la capacidad del proveedor para atender a los niños (Chrome Books, tabletas, etc.).
- b) Proporcionar internet de alta velocidad o puntos de acceso inalámbricos para aumentar el ancho de banda para admitir múltiples estudiantes a distancia.

Tipo de Proveedor:

Centro
Basado en Casa

Con Licencia
Con Licencia

Exento de Licencia
Exento de Licencia

Número de niños servidos (Aproximado): _____

Auto-Certificacion:

- Yo / nosotros certificamos que mi / nuestro negocio de cuidado infantil está ubicado físicamente en el condado de Yuba.
- Yo / Nosotros certificamos que mi / nuestro negocio de cuidado infantil está operando con niños en el sitio (o si reabre, niños en el sitio dentro de un (1) mes, o un máximo de tres (3) meses si obtengo una nueva licencia.).
Fecha de reapertura anticipada: _____
- Yo / Nosotros certificamos que mi / nuestro negocio tiene una licencia vigente para brindar cuidado de niños a través del Departamento de Servicios Sociales de California - División de Licencias (a menos que la licencia subsidiada esté exenta).
- Certifico / certificamos que mi / nuestro negocio no es propiedad de un miembro o de la familia inmediata de un miembro de la Junta de Supervisores del Condado de Yuba.
- Yo / Nosotros certificamos que mi / nuestro negocio ha cumplido y cumple con todas las órdenes estatales y locales que afectan el funcionamiento del negocio. Esto incluye la guía emitida por el Departamento de Salud Pública de California, el Departamento de Servicios Sociales de California y el Oficial de Salud Pública Local de Yuba-Sutter.
- Certifico / certificamos que no hemos tergiversado la elegibilidad de mi / nuestro negocio para el Programa.
- Entiendo / Nosotros entendemos que la subvención puede ser considerada ingreso imponible por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) y se puede encontrar más información sobre impuestos en: <https://www.irs.gov/newsroom/cares-act-coronavirus-relief-fund-frequently-asked-questions>. Yo / nosotros entendemos además que es mi / nuestra única responsabilidad determinar la tributación de la subvención e informar los ingresos de la subvención según lo exige la ley.

Al firmar a continuación, yo / nosotros certificamos que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas según mi conocimiento y creencia. Entiendo que la presentación intencional o fraudulenta de una declaración materialmente falsa en relación con esta certificación puede descalificar a mi empresa de la elegibilidad para los beneficios del Programa y puede someter a mi / nuestro negocio o a mí / a nosotros mismos a cargos criminales.

Esta certificación se considerará ejecutada en el condado de Yuba y el estado de California y se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de California y las leyes de los Estados Unidos.

Firma del Licenciario / Proveedor Exento: _____ **Fecha:** _____

For Children's Home Society of California (CHS) Staff

Date Received: _____

Amount Awarded: _____

Date Verified by CHS Staff: _____

Staff Signature: _____